



RES - 2026 - 8385 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 23194 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Acreditación de Reglamento de Programas y Proyectos Científicos vigente establece que, periódicamente y en la fecha que lo solicite la Secretaría General de Ciencia y Técnica, las/los directores de Programas, Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) y Proyecto de Noveles Investigadores (PINOV)" deberán presentar informes según corresponda al tiempo de ejecución;

Que la Secretaría General de Ciencia y Técnica propone convocar a la presentación de informes de la producción lograda hasta el 31 de diciembre del 2025, a través del sistema SAP, a partir del día 5 de octubre de 2026 y hasta el día 23 de octubre de 2026 a las 13 h;

Que interviene el Departamento de Coordinación de Grupos y Proyectos I+D+i;

Que se autoriza lo solicitado;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- CONVOCAR a la presentación de Informes de Programas, Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) y Proyecto de Noveles Investigadores (PINOV) acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, a través del SAP, desde del día 5 de octubre del 2026 y hasta el día 23 de octubre de 2026, a las 13 h.

ARTÍCULO 2º- Los informes comunicarán la producción lograda hasta el 31 de diciembre del 2025, según su tipo:

Primer Informe: 12 meses de ejecución (iniciados el 01/01/2025).

Segundo Informe: 24 meses de ejecución (iniciados el 01/01/2024).

Tercer Informe: 36 meses de ejecución (iniciados el 01/01/2023).

Cuarto Informe: 48 meses de ejecución (iniciados el 01/01/2022).

Quinto Informe: 60 meses de ejecución (iniciados el 01/01/2021).

ARTÍCULO 3º- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. ALEJANDRA B. HERNANDO
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LAI
RECTOR

Hoja de firmas